

Adopción de las Decisiones de la XXII Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe

Palabras del Ministro del Ambiente del Perú, Sr. Gabriel Quijandría Acosta, en su calidad de Relator del Foro

- Thank you very much Mr. Chair. Now if you allow me, I will shift to Spanish
- Saludo y agradezco por la confianza depositada en el Ministerio del Ambiente del Perú, para realizar la relatoría de las decisiones adoptadas en el marco del Foro de Ministros.
- En calidad de relator de la XXIII Reunión del Foro de Ministros, me complace informar en este segmento ministerial sobre los trabajos emprendidos bajo el liderazgo de la Presidencia y de la Mesa Directiva del Foro (conformada por Barbados, Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala, Granada, Honduras y Perú), que permiten llegar a esta reunión ministerial con un conjunto de decisiones que son presentadas en este momento para nuestra adopción formal.
- Dados los desafíos planteados por la pandemia del COVID-19, la Reunión de la Mesa Directiva, celebrada el 2 de octubre de 2020 tomó la decisión de realizar el foro a inicios de 2021 y encaminó el proceso de preparación del foro bajo modalidad virtual. La Mesa Directiva aprobó una hoja de ruta con el objetivo de concluir la preparación y aprobación de los documentos resultantes del foro, con anterioridad a la celebración del segmento ministerial.
- A tales efectos, se acordó que la Reunión de Altos Funcionarios del Foro asumiera el rol de Comité Negociador, encargado de preparar y negociar las propuestas de Decisiones y la Declaración Ministerial. Este método sustituyó a la Reunión ordinaria de los Oficiales de Alto Nivel que, en circunstancias normales, tendría lugar los dos días anteriores a la Reunión de Ministros.
- Es importante señalar que el Comité de Negociación contó con borradores de decisión preparados y discutidos a nivel técnico por los expertos en cada materia en el ámbito de los diversos grupos de trabajo del Foro, o Grupos de Contacto creados especialmente para ello. La recepción de comentarios a los textos de los documentos, y las reuniones de los grupos de trabajo y del Comité de Negociación fueron facilitadas por la secretaria del Foro y abarcaron un periodo de tres meses (de noviembre del 2020 a enero 2021).
- El Comité de Negociación celebró siete reuniones virtuales, concluyendo exitosamente su trabajo el pasado 19 de enero, con la aprobación de los textos finales de ocho decisiones y la Declaración de Bridgetown, así como un Comunicado sobre la dimensión ambiental de la recuperación sostenible del COVID 19 en América Latina y el Caribe.
- Tomando en cuenta estos antecedentes, y en concordancia con el pedido de la Presidencia en su carta del 25 de enero del presente año, me complace presentar a continuación el conjunto de Decisiones para su adopción formal por este foro.

Decisión 1: Contaminación

- Esta decisión aborda de forma integral varias formas de contaminación, y es fruto del trabajo de varias redes establecidas en el marco del Foro de Ministros, como la Red

Intergubernamental de Químicos y Desechos, la Coalición voluntaria para el cierre progresivo de basurales, y la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica.

- En primer lugar, se destacan los resultados de la implementación del primer plan de la cooperación regional sobre químicos y desechos 2019-2020, y se procede a adoptar el nuevo plan de acción 2021-2024, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y las prioridades emergentes de la región.
- En cuanto a la gestión de residuos, se insta a intensificar los esfuerzos para prevenir y minimizar la generación de los mismos, así como a erradicar progresivamente las prácticas inadecuadas de disposición, guiados por la nueva Hoja de Ruta para el cierre progresivo de los basurales en América Latina y el Caribe que ha preparado la Coalición.
- Asimismo, se exhorta a los gobiernos de la región y a otros actores relacionados, a atender con urgencia el problema de la basura marina y microplásticos, mediante un enfoque preventivo, e incluyendo el análisis de las posibles opciones emergentes de respuestas globales.
- En este sentido, se invita a la Secretaría a facilitar el establecimiento de un mecanismo adecuado para promover la cooperación y coordinación regional, y se alienta a donantes y socios regionales e internacionales a apoyar a los gobiernos de la región en sus esfuerzos por reducir la basura marina y los microplásticos.
- Finalmente, se solicita a la Red Intergubernamental de Contaminación Atmosférica la actualización de su Plan de Acción regional, promoviendo al mismo tiempo el desarrollo de acciones iniciales de intercambio de información y capacitación sobre temas prioritarios en este ámbito, como por ejemplo el desarrollo de redes de monitoreo de calidad de aire de bajo costo.

Decisión 2: Consumo y Producción Sostenibles y economía circular – factores clave para la reconstrucción sostenible post COVID-19

- En esta decisión se reconocen los desafíos que enfrentan todos los países con la crisis provocada por la COVID-19, y la oportunidad única de repensar nuestras economías y los patrones lineales de consumo y producción.
- Se reafirma el compromiso de la Región para la implementación de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el ODS 12 de Consumo y Producción Sostenibles.
- Se destaca la necesidad de fortalecer el trabajo del Marco Decenal de Programas de Consumo y Producción Sostenibles, construyendo sobre las lecciones aprendidas, la experiencia, las herramientas y las alianzas del Marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles y de su red “One Planet Network” durante período de implementación 2012-2020; así como reforzar un enfoque que priorice y ofrezca un mayor énfasis y apoyo a las prioridades e iniciativas regionales, subregionales y nacionales.
- Asimismo, se reafirma la solicitud hecha al PNUMA de facilitar un diálogo entre los países de la región y la Unión Europea, para explorar la creación de programas de cooperación sobre consumo y producción sostenibles para América Latina y el Caribe.

- También se remarca la solicitud hecha al Panel Internacional de Recursos para proveer información basada en evidencia científica sobre los co-beneficios de la eficiencia en el uso de los recursos y consumo y producción sostenibles.
- Asimismo, el Foro da la bienvenida a nuevas iniciativas de carácter voluntario, como:
 - La Coalición Regional de Economía Circular para América Latina y el Caribe.
 - La nueva Iniciativa del PNUMA “Oportunidades Globales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como una plataforma para acelerar la acción, ampliar y replicar soluciones regionales y para promover una mayor coherencia de las políticas públicas, innovación y financiación para las PyMES y empoderamiento a los jóvenes.

Decisión 3: Sobre cambio climático

- En esta Decisión se alienta a los países a desarrollar y presentar contribuciones nacionalmente determinadas actualizadas y ambiciosas, de acuerdo a sus circunstancias nacionales, antes de la COP26, teniendo en cuenta la urgencia climática.
- Se apoya el fortalecimiento de la resiliencia al cambio climático y la capacidad de adaptación de las comunidades más vulnerables, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las que existe una gran dependencia de los servicios ecosistémicos, integrando el enfoque de la adaptación basada en los ecosistemas.
- Se promueven también estrategias sostenibles de gestión de la tierra, teniendo en cuenta las diferencias regionales de género, sociales y ecológicas, reconociendo que el cambio climático puede tener efectos perjudiciales para los medios de vida, los hábitats y la infraestructura debido al aumento de las tasas de degradación de la tierra.
- Asimismo, se promueve la cooperación internacional, regional y Sur-Sur para compartir lecciones aprendidas, intercambiar mejores prácticas y promover la investigación científica con datos reales y actualizados sobre la forma de alinear las medidas de recuperación económica con la CMNUCC y el Acuerdo de París.

Decisión 4: Prevención de futuras pandemias y aceleración de la recuperación sostenible en América Latina y el Caribe mediante la adopción de estrategias regionales para la conservación, restauración y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas

- Esta decisión reconoce el papel de la biodiversidad y los ecosistemas saludables en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Destaca los esfuerzos que los países de la región han llevado a cabo para promover la conservación y el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad, incluyendo el papel de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- La decisión cuenta con 15 puntos de acción, comenzando con la adopción del plan de acción regional para la Década sobre la Restauración de los Ecosistemas en América Latina y el Caribe, el cual contiene temas como la cooperación regional, los objetivos de conservación, los enfoques basados en ecosistemas, la integración de la biodiversidad, la gobernanza, las finanzas y la vida silvestre.
- Asimismo, este Plan tiene como visión que al 2030, los ecosistemas y hábitats naturales de la región estén en proceso de ser restaurados, protegidos y manejados sosteniblemente. A su vez, contiene 3 grandes áreas y 10 acciones transformativas para ser implementadas

regionalmente durante los próximos 10 años. Es importante resaltar que este plan es el primero en ser adoptado a nivel ministerial en el marco de la Década de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas.

- Esta decisión proporciona un marco para promover una agenda regional sobre biodiversidad, particularmente en el contexto del marco global de biodiversidad post-2020.
- Finalmente, alienta a los diferentes mecanismos de financiamiento, programas de cooperación, socios y países donantes a sumarse a este Foro de Ministros para apoyar e incrementar su financiamiento para facilitar la implementación efectiva y oportuna de esta Decisión.

Decisión 5: Sistema Integrado de Información Ambiental

- Mediante esta decisión se promueven el desarrollo y establecimiento de un Sistema Integrado de Información Ambiental que fortalezca la interfaz científico-política de América Latina y el Caribe y respalde el monitoreo de la implementación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- El Sistema Integrado de Información Ambiental deberá alimentarse mediante los datos, las estadísticas, las evaluaciones y los informes producidos por los países de la región complementados con información y datos generados a nivel global.
- Asimismo, se solicita a la Secretaría del Foro articular con los países, las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros organismos científicos relevantes, el desarrollo, impulsado por las Partes, de un informe bienal sobre el Estado del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe.

Decisión 6: La dimensión ambiental de las emergencias y las crisis – Una cuestión Crítica a Abordar para Facilitar el Desarrollo Sostenible

- La decisión sobre las dimensiones ambientales de las emergencias y las crisis logra un hito en la historia del Foro de Ministros de Medio Ambiente, pues es la primera decisión relacionada con temas de medio ambiente, emergencias y crisis en ser adoptada en este importante espacio.
- En esta Decisión se solicita al PNUMA, como Secretaría de la Red de Preparación en Emergencias y Ambiente para América Latina y el Caribe, que coordine, junto con sus puntos focales, el desarrollo del plan de trabajo de la Red para el período 2021 – 2022.
- Se busca explorar una integración más estrecha entre las esferas nacionales de ambiente, salud y protección civil en temas de gestión del riesgo de desastres y respuesta a las dimensiones ambientales de las emergencias y desarrollar iniciativas para brindar este apoyo, que podría incluir la planificación conjunta para las dimensiones ambientales de todas las amenazas y crisis según sea apropiado.
- Finalmente, a través de esta decisión se busca la colaboración y coordinación a nivel multilateral y (sub)regional, promoviendo el acceso y el intercambio de información, conocimientos, experiencias y recursos técnicos, entre los países de América Latina y el Caribe en materia de las dimensiones ambientales de las emergencias. Y de forma similar,

se hace un llamado al PNUMA para que priorice, continúe y amplíe su apoyo a los países de la región en materia de las dimensiones ambientales de las emergencias.

Decisión 7: Promoción de la igualdad de género en la gestión ambiental

- En la Reunión del Foro de Ministros realizada el 2018 en Buenos Aires, se incluyó en la Declaración Ministerial por primera vez la consideración de la perspectiva de género como una variable relevante de las políticas públicas en materia ambiental.
- Posteriormente, en la Reunión Intersesional de Barbados de 2019, se aprobó la conformación de un Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente. Este Grupo, constituido de manera voluntaria por 12 países y con la Secretaría Técnica del PNUMA, ha desarrollado una serie de acciones de organización y fortalecimiento, entre las cuales propuso y sometió a discusión esta Decisión de “Promoción de la Igualdad de Género en la Gestión Ambiental”.
- Esta Decisión, reconoce en términos generales la integración de la perspectiva de género como un aspecto necesario para avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, atendiendo las desigualdades y brechas entre hombres y mujeres en el acceso, control y beneficio de los recursos naturales.
- Especialmente insta a los países de la región a reconocer y valorar a las mujeres y las niñas como agentes de cambio con necesidades, conocimientos y contribuciones diferenciadas en el uso, manejo y conservación de los recursos naturales. Igualmente, presenta el plan 2020 – 2022, del Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente.
- Por último, esta Decisión reconoce la importancia del uso de un lenguaje inclusivo, y propone que este Foro se denomine de ahora en adelante, Foro de Ministras y Ministros de Medio Ambiente.

Decisión 8: Dimensión Ambiental del Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID)

- En esta Decisión se decide formular el Programa II de los PEID del Caribe para contribuir al mejoramiento de la implementación de la Dimensión Ambiental de la Agenda de Desarrollo Sostenible de los PEID del Caribe, teniendo en cuenta y basándose en los instrumentos de los PEID acordados por la comunidad internacional.
- Asimismo, se alienta a los PEID del Caribe a promover nuevos escenarios y modelos de desarrollo que inculquen más plenamente la dimensión ambiental del desarrollo sostenible de los PEID. Y se solicita al PNUMA que continúe trabajando con otros socios para brindar apoyo técnico y financiero a los PEID con el fin de acceder a finanzas y recursos para la implementación de las Decisiones.
- Finalmente, señoras y señores ministros de Ambiente, esperamos que estas decisiones, fruto del consenso arribado entre nuestros países, nos permitan transitar, de manera sostenible, hacia un proceso de recuperación post – COVID 19. Nos encontramos en un momento relevante y crucial de la historia, donde América Latina y el Caribe debe estar a la altura de las circunstancias para dar respuestas claras a esta crisis económica, sanitaria y ambiental a través de la construcción de una nueva relación y vínculo con la naturaleza y nuestro entorno.

- Desde el Perú, queremos agradecer la confianza depositada y nuevamente extendemos nuestras felicitaciones a Barbados por el liderazgo y los importantes resultados alcanzados, así como al Comité de Negociación por el excelente trabajo realizado.
- Damos formalmente por adoptadas las decisiones descritas // We formally adopt the decisions described.
- Now I give the floor back to our Chair for him to conduct our discussions in this session.